

LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ES LA LEY

La Igualdad de Oportunidad Es la Ley. Es contra la ley discriminar contra alguien que recibe asistencia federal en base de las siguientes razones:

- En contra de cualquier individuo en los Estados Unidos, en base de raza, color, religión, sexo (incluyendo embarazos, partos y condiciones medicas relacionadas, estereotipos sexuales, transgénico e identidad sexual), origen nacional (incluyendo conocimiento limitada del inglés), edad, discapacidad, afiliación o creencia política, o, en contra de cualquier beneficiario de, solicitud de, o participante en programas financiados bajo la Ley Titulo I del Acto de la Innovación de la Fuerza de Oportunidad Laboral (Title I of the Workforce Innovation and Opportunity Act), en el estatus de ciudadanía del individuo o su participación en cualquier programa o actividad auspiciado por el Programa WIOA Title I.

El beneficiario no deberá ser discriminado en las siguientes areas:

- Decidiendo a quien se le permitirá participar, o tener acceso a cualquier programa o actividad que recibe apoyo financiero del Titulo I de WIOA; proporcionando oportunidades en, o tratar a cualquier persona con respecto a un programa o actividad semejante.
- Proveyendo oportunidades en, o tratando a cualquier persona en relación a, tal programa o actividad.
- O tomando decisiones sobre empleo en la administración de, o en conexión con, tal programa o actividad semejante.

Los beneficiarios de asistencia financiera federal deben tomar medidas razonables para garantizar que las comunicaciones con personas que tienen discapacidades sean tan efectivas como las comunicaciones con los demás. Esto significa que, a petición y sin ningún costo al individuo, los beneficiarios están obligados a proveer asistencia auxiliar apropiada y servicios a individuos con discapacidades que califiquen.

QUE DEBE HACER USTED SI CREE QUE HA SIDO DISCRIMINADO USTED HA EXPERIMENTADO DISCRIMINACION

Si usted cree que ha sido objeto de discriminación en un programa o actividad que es financiado por el programa WIOA Title I, usted puede presentar una queja dentro de 180 días después de la fecha en que ocurrió tal violación con cualquiera de:

- El Oficial de Igual Oportunidad (o la persona que el beneficiario ha designado para ese propósito);
- O el Director, Civil Rights Center (CRC), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW., Room N-4123, Washington, DC 20210 o electrónicamente según se indica en el sitio de internet del CRC en www.dol.gov/crc.

Si usted presenta su queja con el consumidor, usted debe esperar hasta que el consumidor emita una decisión final por escrito, o que pasen por lo menos 90 días (o lo que ocurra primero), antes de presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles (the Civil Rights Center, cuya dirección aparece arriba).

Si el beneficiario no entrega una decisión final por escrito dentro de 90 días después de la fecha en que usted presentó su queja, usted puede presentar su queja con el Centro de Derechos Civiles (CRC) antes de que reciba la decisión final. Sin embargo, es necesario que usted presente su queja con el CRC dentro de los 30 días después de la fecha límite (en otras palabras, dentro 120 días después del día en el cual usted presentó la queja).

Si el consumidor te da la Notificación de Acción Final por escrito, pero usted no está satisfecho con la decisión o resolución, usted puede presentar una queja con el CRC. Usted debe presentar su queja dentro de 30 días después que recibe la Notificación de Acción Final por escrito.

PARA INFORMACION O PARA PRESENTAR UNA QUEJA, CONTACTE A

Adena R. Mitchell, Equal Opportunity Officer
WIOA Performance and Communications Coordinator
Triangle South Workforce Development Board/Central Carolina Community College
1105 Kelly Drive Sanford, NC 27330
Telephone #: (919) 777-7797; Fax (919) 777-7796;
Email: amitchell@cccc.edu

PARA MAS INFORMACION, CONTACTE A

Mose Dorsey, Administrative Officer
Division of Workforce Solutions, Admin Services
313 Chapanoke Road Suite 210, 4316 Mail Service Center
Raleigh, North Carolina 27699-4316
Telephone #: (919) 814-0419; TTY 1-800-735-2962; Voice 1-800-735-8200; Fax (919) 662-4770;
Email: mdorsey@nccommerce.com